



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 159-2023-GRA-1

En Arequipa, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION N° 1756-2023-GRA-/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 159-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO ENCAPSULADO TIPO SECO EN RESINA DE 315 KVA 10/0.4.23 KV (INCLUYE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO FAUSTINO B. FRANCO. DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, AREQUIPA", representado por:

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES : Jefferson Junior Coronel Gamboa OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0159-2022-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO ENCAPSULADO TIPO SECO EN RESINA DE 315 KVA 10/0.4.23 KV (INCLUYE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO FAUSTINO B. FRANCO. DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10293919955 | SALAS CASTILLO JOSE ANTONIO | 22/11/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10293948068 | GARAY SALAS ESTELA BENITA | 18/11/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10408182625 | MALCA RODRIGUEZ PAOLA | 12/12/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20101351921 | COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C. | 17/11/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20298145899 | I & T ELECTRIC S.A.C | 17/11/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20428875878 | MENAUTT ELECTRIC S.A.C. | 20/11/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20442152684 | INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL. | 17/11/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20547969783 | PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROCOLO SAC | 23/11/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20603528469 | ERCON INDUSTRIAS S.A.C. | 17/11/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20611729457 | TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 21/11/2023 | Válido |

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Número de inscripción | Código de oferta | Fecha de presentación | Número de presentación | Estado de la oferta | Estado |
|------|-------------|--|-------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|--------|
| 1 | 20442152684 | INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL. | 14/12/2023 | 1934:57 | 20442152684 | 14/12/2023 | 19:35:06 | Enviado | Valido |
| 2 | 20101351921 | COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C. | 14/12/2023 | 17:52:29 | 20101351921 | 14/12/2023 | 17:56:48 | Enviado | Valido |

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 159-2023-GRA-1, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el Órgano Encargado de las Contrataciones no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

J. WALTER HUACASI QUINONES
 INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
 Reg. del Colegio de Ingenieros N° 72197





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

| Nº | DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN | TESLA PERU SRL. | COMPANIA ELECTRO ANDINA S.A.C. |
|--|---|-------------------|--------------------------------|
| 1 | Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 2 | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 3 | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 4 | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 5 | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3). El postor deberá presentar obligatoriamente el catálogo y/o ficha técnica y/o brochures y/o folletos instructivos de instalación y/o carta del fabricante del producto ofertado y/o similares. Dicha información debe presentarse en idioma español, en el caso los documentos no figuren en idioma español, se debe presentar la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado según corresponda para acreditar las especificaciones técnicas del Capítulo III. De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas ofertadas y los documentos que lo acreditan, la propuesta será no admitida. Indicar con exactitud y precisión las características solicitadas en las EETT | SI CUMPLE | NO CUMPLE * |
| 8 | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 9 | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| 10 | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA) | | ADMITIDA | ADMITIDA |

* De la revisión de las especificaciones técnicas referente a la celda de remonte el postor **COMPANIA ELECTRO ANDINA S.A.C.** no cumple con acreditar las especificaciones técnicas ofertando un producto de mayor tamaño en lo referente a las dimensiones exteriores del equipo ofertado con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.

En relación a la verificación de las especificaciones técnicas se contó con la presencia del Ing. **Mecánico Electricista Juan Walter Huacasi Quiñones con CIP 72197** (especialista técnico de obra) quien se encargó de la evaluación y la verificación de las especificaciones técnicas de los postes dando cumplimiento a lo solicitado en las bases integradas, teniendo el resultado **que cumplen con las características técnicas requeridas**, por lo que suscribe la presente acta en señal de conformidad.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postes que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

| Nº | POSTOR | FACTOR DE EVALUACION | | Bonificación 5% MYPE | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|-----------------|----------------------|--------------|-------------------------|------------------|-----------------------|
| | | PRECIO OFERTADO | Precio | | | |
| | | S/ | (100 puntos) | | | |
| 1 | TESLA PERU SRL. | S/. 98,900.00 | 100 | 5 | 105 | 1 |

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

| Prelación Parcial | Nombre o Razón Social | (Calificada/descalificada) |
|----------------------|-----------------------|----------------------------|
| 1 | TESLA PERU SRL. | CALIFICADA |

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar la propuesta de los postes en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

J. WALTER HUACASI QUIÑONES
 INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
 Reg. del Colegio de Ingenieros Nº 72197





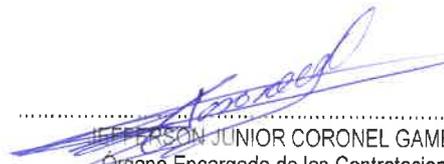
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

SEXTO. – Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

| Orden de Prelación Final | Nombre o Razón Social | Oferta | Puntaje Total de la Oferta | Situación (Calificada/descalificada) |
|--------------------------|-----------------------|--------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 1 | TESLA PERU SRL. | S/ 98,900.00 | 105 | CALIFICADA |

Se otorga la buena pro al postor **TESLA PERU SRL.** con RUC N° 20442152684, por el monto total de **S/ 98,900.00** (noventa y ocho mil novecientos con 80/100 Soles).

Siendo las 13:45 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


JEFFERSON JUNIOR CORONEL GAMBOA
Organó Encargado de las Contrataciones


J. WALTER HUACASI QUINONES
INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 72197